



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JESÚS TERÁN PEREDO"

Aguascalientes, Ags., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 14, 18 fracción II, 27 fracciones II y XIII y 33 fracciones II, XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3 fracción IX, 12 fracciones XI y XVII, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2°, 8° y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL**, requeridos por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, contratación que se solicita se realice por medio de Adjudicación Directa, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES:

1. La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, requiere la adquisición de refacciones y herramientas menores y servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos especializados en el monitoreo ambiental, por lo que el Ente Requiere previo estudio de mercado, determinó que el proveedor idóneo para la adquisición y contratación de los servicios requeridos es **"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."**
2. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra con número **RB/0000492/2021** emitida en el sistema SIIF por la Dirección General de Gestión y Política Ambiental, adscrita a la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes por un importe de **\$1'432,246.20 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N) I.V.A incluido**, teniendo esta requisición como objeto, la adquisición de refacciones y herramientas menores y servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos especializados en el monitoreo ambiental en el Estado de Aguascalientes.

La requisición de compra con número **RB/0000492/2021** del sistema SIIF se presenta a continuación:



12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Elaboración	vie. 02/07/2021 16:26.06
		Autorización Presupuestal	jue. 09/09/2021 10:58.42

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	298010042	16.00	PAQUETE	\$63.00	\$1,008.00	\$161.28	\$1,169.28
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: DESCANTE. PAQUETE DE 5 GRAMOS * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE C05C014*							
		16.00		\$63.00	\$1,008.00	\$161.28	\$1,169.28
120201-00405-29801-1-106							
2	298010042	3.00	PIEZA	\$4,095.00	\$12,285.00	\$1,965.60	\$14,250.60
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "DEPURADOR DE OZONO" * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS10. NO. PARTE H013120*							
		3.00		\$4,095.00	\$12,285.00	\$1,965.60	\$14,250.60
120201-00405-29801-1-105							
3	298010042	3.00	PIEZA	\$9,954.00	\$29,862.00	\$4,777.92	\$34,639.92
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "LÁMPARA DE UV DE OZONO" * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS10. NO. PARTE C020077*							
		3.00		\$9,954.00	\$29,862.00	\$4,777.92	\$34,639.92
120201-00405-29801-1-106							
4	298010042	6.00	PIEZA	\$1,449.00	\$8,694.00	\$1,391.04	\$10,085.04
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "FILTRO SINTERIZADO PARA NOX" * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE F010004*							
		6.00		\$1,449.00	\$8,694.00	\$1,391.04	\$10,085.04
120201-00405-29801-1-106							
5	298010042	1.00	KIT	\$2,562.00	\$2,562.00	\$409.92	\$2,971.92
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "KIT DE MONTAJE TERMISTOR" * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE H011211-04*							
		1.00		\$2,562.00	\$2,562.00	\$409.92	\$2,971.92
120201-00405-29801-1-106							
6	298010042	1.00	KIT	\$18,270.00	\$18,270.00	\$2,923.20	\$21,193.20



12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie. 02/07/2021 16:26.06
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue. 09/09/2021 10:58.42

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES "KIT DE RECONSTRUCCIÓN PARA EL GENERADOR DE OZONO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE H011134"							
1.00							
7							
298010042	1.00	PAQUETE	\$29,169.00	\$29,169.00	\$4,667.04	\$33,836.04	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "CONJUNTO DE LÁMPARA, UV SO2 * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE C020076"							
1.00							
8							
298010042	2.00	PIEZA	\$10,437.00	\$20,874.00	\$3,339.84	\$24,213.84	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "FILTRÓ DE LENTE UV * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50 NO. PARTE H012116"							
2.00							
9							
298010042	1.00	PIEZA	\$420.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "FILTRÓ DE ENTRADA DE PARTICULAS PARA BOMBA * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50 NO. PARTE 10013618"							
1.00							
10							
298010042	2.00	PAQUETE	\$24,360.00	\$48,720.00	\$7,795.20	\$56,515.20	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "CONJUNTO SECADOR * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H011106"							
2.00							
11							
298010042	2.00	PIEZA	\$9,765.00	\$19,530.00	\$3,124.80	\$22,654.80	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "LCD Y INTERFAZ DE MONTAJE * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE D01000"							
2.00							



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 492 :RB/0000492/2021

12	SSMMA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA				
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL						
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL						
Origen del Recurso	GA						
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN						
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
12							
298010042	1.00	KIT	\$16,422.00	\$16,422.00	\$2,627.52	\$19,049.52	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "KIT DE ACTUALIZACION DE TUBERIA PARA SERINUS 50 * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE E020245"							
13							
298010042	1.00	PIEZA	\$3,255.00	\$3,255.00	\$520.80	\$3,775.80	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "FILTRO OPTICO PARA NOX * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H011205"							
14							
298010042	1.00	PAQUETE	\$42,399.00	\$42,399.00	\$6,783.84	\$49,182.84	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "CONJUNTO DE GENERADOR DE OZONO (PRÓBADO) * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H011107"							
15							
298010042	1.00	PIEZA	\$2,079.00	\$2,079.00	\$332.64	\$2,411.64	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "VENTANA DE ZAFIRO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 30 NO. PARTE H014206"							
16							
298010042	1.00	PAQUETE	\$6,489.00	\$6,489.00	\$1,038.24	\$7,527.24	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "CONJUNTO DE FILTRO DE MUESTRA PARA SERINUS * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE H010160"							
17							
298010042	2.00	PIEZA	\$106.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60	



12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 02/07/2021	16:26.06
Autorización Presupuestal	jue. 09/09/2021	10:58.42

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
Descripción							
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:							
*FILTRO DE FILTRO							
18	2.00	PIEZA	\$105.00	\$210.00	\$33.50	\$243.50	120201-00405-29801-1-106
298010042	4.00	PIEZA	\$1,491.00	\$5,964.00	\$954.24	\$6,918.24	
Descripción							
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:							
*FILTRO COALESCENTE ELEMENTO 1							
19	4.00	PIEZA	\$1,491.00	\$5,964.00	\$954.24	\$6,918.24	120201-00405-29801-1-106
298010042	4.00	PIEZA	\$1,491.00	\$5,964.00	\$954.24	\$6,918.24	
Descripción							
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:							
*FILTRO COALESCENTE ELEMENTO 2							
20	4.00	PIEZA	\$1,491.00	\$5,964.00	\$954.24	\$6,918.24	120201-00405-29801-1-106
298010042	3.00	PIEZA	\$2,121.00	\$6,363.00	\$1,018.08	\$7,381.08	
Descripción							
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:							
*VÁLVULA, 3 VIAS, 12VDC, 1.5V PARA 1001							
21	3.00	PIEZA	\$2,121.00	\$6,363.00	\$1,018.08	\$7,381.08	120201-00405-29801-1-106
298010042	2.00	PIEZA	\$2,670.00	\$53,340.00	\$8,534.40	\$61,874.40	
Descripción							
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:							
*SECADOR DE MEMBRANA 1001A							
22	4.00	PIEZA	\$441.00	\$1,764.00	\$282.24	\$2,046.24	
298010042	4.00	PIEZA	\$441.00	\$1,764.00	\$282.24	\$2,046.24	
Descripción							
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:							
*FILTRO DE ENTRADA PARA BOMBA ELIMINA PARTÍCULAS							
*MARCA ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO NO PARTE 1001-3618"							



12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Elaboración	vie. 02/07/2021 16:26.06
		Autorización Presupuestal	jue. 09/09/2021 10:58.42

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
23							

298010042	1.00	PIEZA	\$12,600.00	\$12,600.00	\$2,016.00	\$14,616.00	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: *TARJETA DE CONTROL DE FUENTE DE AIRE CERO *MARCA ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO NO. PARTE 1001-3560*							
1.00 \$12,600.00 \$12,600.00 \$2,016.00 \$14,616.00 120201-00405-29801-1-106							
24							

298010042	16.00	PIEZA	\$126.00	\$2,016.00	\$322.56	\$2,338.56	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: *FILTRO DE FIELTRO *MARCA ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO NO. PARTE F010010*							
16.00 \$126.00 \$2,016.00 \$322.56 \$2,338.56 120201-00405-29801-1-106							
25							

298010042	2.00	PIEZA	\$9,093.00	\$18,186.00	\$2,909.76	\$21,095.76	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: LAMPARA UV PARA GENERADOR 4010 *MARCA ECOTECH PARA CALIBRADOR 4010 NO. PARTE 4010-3512							
2.00 \$9,093.00 \$18,186.00 \$2,909.76 \$21,095.76 120201-00405-29801-1-106							
26							

298010042	35.00	PIEZA	\$1,827.00	\$63,945.00	\$10,231.20	\$74,176.20	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: CINTA FILTRO 30MM X 21M *MARCA ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 460180							
35.00 \$1,827.00 \$63,945.00 \$10,231.20 \$74,176.20 120201-00405-29801-1-106							
27							

298010042	6.00	KIT	\$3,654.00	\$21,924.00	\$3,507.84	\$25,431.84	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: KIT DE SERVICIO DE BOMBA BAM (GAST) *MARCA ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 680826							
6.00 \$3,654.00 \$21,924.00 \$3,507.84 \$25,431.84 120201-00405-29801-1-106							
28							

298010042	1.00	KIT	\$5,649.00	\$5,649.00	\$903.84	\$6,552.84	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: KIT DE RECONSTRUCCION MEDIO PUMP *MARCA ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 680835*							
1.00 \$5,649.00 \$5,649.00 \$903.84 \$6,552.84 120201-00405-29801-1-106							



12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 02/07/2021	16:26.06
Autorización Presupuestal	jue. 09/09/2021	10:58.42

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
29	1.00		\$5,649.00	\$5,649.00	\$903.84	\$6,552.84	120201-00405-29801-1-105
298010042	1.00	PIEZA	\$38,913.00	\$38,913.00	\$6,226.08	\$45,139.08	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES REGULADOR PARA GASES NO CORROSIVOS MARCA ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO PARTE MXPRS30323392-660							
30	1.00		\$38,913.00	\$38,913.00	\$6,226.08	\$45,139.08	120201-00405-29801-1-105
298010042	5.00	KIT	\$5,817.00	\$29,085.00	\$4,653.60	\$33,738.60	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "KIT PARA BOMBA EXTERNA" " MARCA ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE SK61722"							
31	5.00		\$5,817.00	\$29,085.00	\$4,653.60	\$33,738.60	120201-00405-29801-1-105
298010042	1.00	PIEZA	\$882.00	\$882.00	\$141.12	\$1,023.12	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: VASO DE TRAPAS DE HUMEDAD PARA CABEZAL * MARCA ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 580331							
32	1.00		\$882.00	\$882.00	\$141.12	\$1,023.12	120201-00405-29801-1-105
298010042	2.00	PIEZA	\$141,099.00	\$282,198.00	\$45,151.68	\$327,349.68	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. DATALOGGER CONGREO * MARCA ECOTECH PARA DATALOGGER NO. PARTE E042010							
33	2.00		\$141,099.00	\$282,198.00	\$45,151.68	\$327,349.68	120201-00405-29801-1-105
357010068	1.00	SERVICIO	\$61,740.00	\$61,740.00	\$9,878.40	\$71,618.40	
Descripción MANTENIMIENTO DE EQUIPO: 2 MANTENIMIENTOS CONGREO SOFTWARE DE 2 AÑOS * MARCA ECOTECH PARA DATALOGGER NO. PARTE E021400							
34	1.00		\$61,740.00	\$61,740.00	\$9,878.40	\$71,618.40	120201-00405-35701-1-105
298010042	2.00	PIEZA	\$37,317.00	\$74,634.00	\$11,941.44	\$86,575.44	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: PANEL DE TERMINALES * MARCA ECOTECH PARA DATALOGGER NO. PARTE E042002							



12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie. 02/07/2021 16:26:06
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue. 09/09/2021 10:58:42

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
35	2.00		\$37,317.00	\$74,634.00	\$11,941.44	\$68,575.44	120201-00405-29801-1-106
298010042	2.00	KIT	\$4,704.00	\$9,408.00	\$1,505.28	\$10,913.28	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL * MARCA ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS10 NO. PARTE E020301							
36	1.00	PIEZA	\$15,456.00	\$15,456.00	\$2,472.96	\$17,928.96	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES UPS 3 KVA MARCA POWER ALL * MARCA ECOTECH PARA UPS NO. PARTE UPS							
37	1.00	PIEZA	\$4,368.00	\$4,368.00	\$698.88	\$5,066.88	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: BATERÍAS PARA SUA 3000 * MARCA ECOTECH PARA UPS NO. PARTE RBC55							
38	1.00	SERVICIO	\$258,048.00	\$258,048.00	\$41,287.68	\$299,335.68	
Descripción MANTENIMIENTO DE EQUIPO: 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL PARA CUATRO ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO DE AGS NO. PARTE SERMANTTO TIEMPO DE ENTREGA 6-8 SEMANAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI							
1.00			\$258,048.00	\$258,048.00	\$41,287.68	\$299,335.68	120201-00405-35701-1-106
Total <u><u>\$1,432,246.20</u></u>							

Justificación de la Requisición:

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES



12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 02/07/2021	16:26.06
Autorización Presupuestal	jue. 09/09/2021	10:58.42

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

Lugar de Entrega:

BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ # 1917, COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS.
Responsable de Recepción: MA. DE LOURDES MARTELL VELAZCO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Teléfono: 4499146024 4942

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



3. Se adjunta a la requisición de compra con número **RB/0000492/2021** del sistema SIIF la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de mercado.
3. Oficio número **SSMAA/DGGYPA/1498/2021** de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, suscrito por el M. en ING. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de Solicitud de adquisición y contratación de Servicios, de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, suscrita por el M. en ING. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.
5. Cartas de Exclusividad como único y exclusivo distribuidor del proveedor **“REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”**
6. Cotización del proveedor **“REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”**
7. Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia de Obligaciones emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor **“REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”**
8. Carta de no conflicto de intereses del proveedor **“REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”**

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

<h1>Confidencial</h1> <p>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la</p> <p>AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: <u>09/09/2021</u></p> <p>NÚMERO DE REQUISICIÓN: <u>RB/0000492/2021</u></p> <p>ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA <u>09/09/2021</u></p> <p>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: <u>SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA</u></p> <p>ORIGEN DEL RECURSO: <u>ESTATAL</u></p> <p>¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA CONTRATACIÓN?: <u>si (x) no aplica ()</u></p>	
---	--



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CASETAS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE A CARGO DE LA SSMAA.	\$1,432,246.20

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

SECRETARIO DE LA SSMAA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

C.P. LORENZO CAMPOS GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
A.S.S.M.A.M.

M. EN ING. JULIO CESÁR MEDINA
DELGADO
SECRETARIO DE LA ESCMAA

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGO
ROCHA
DIR.GRAL. DE ADQUISICIONES
DE LA SAE

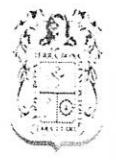
C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA



2. Investigación de mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua
 DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: PB/0000492/2021
 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 02/07/2021
 MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: MEDIANA () PROMEDIO ()
 CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: NACIONAL (X) INTERNACIONAL ()
 EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: NACIONAL (X) INTERNACIONAL ()



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD () OTROS () EXPLICAR RAZONES

No. De Proveedor Inscrito (A)	No. Da Folio (B)	Proveedor Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Sí o No (D)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien. Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (8)	Precio sin IVA (9)
							Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (8)	Precio sin IVA (9)
PR00219	1	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DESCANTE, PAQUETE DE 5 GRAMOS * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE C060014	SI	16	INTERNACIONAL				\$ 63.00
PR00219	2	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DEPURADOR DE OZONO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS10. NO. PARTE H013120	SI	3	INTERNACIONAL				\$ 4,095.00
PR00219	3	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LAMPARA DE UV DE OZONO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS10. NO. PARTE C020077	SI	3	INTERNACIONAL				\$ 9,354.00
PR00219	4	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTR0 INTERNAZADO PARA NOX * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE F010204	SI	6	INTERNACIONAL				\$ 1,449.00
PR00219	5	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	KIT DE MONTAJE TERMISTOR * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE H011111-04	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 2,562.00
PR00219	6	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	KIT DE RECONSTRUCCIÓN PARA EL GENERADOR DE OZONO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE H011124	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 18,270.00
PR00219	7	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONJUNTO DE LÁMPARA, UV 50Z * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE C020075	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 29,169.00
PR00219	8	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTR0 DE LENTE UV * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE H012116	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 10,437.00
PR00219	9	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTR0 DE ENTRADA DE PARTICULAS PARA BOMBA * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE L001-3618	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 420.00
PR00219	10	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONJUNTO SECADOR * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE H011105	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 24,360.00
PR00219	11	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LCD Y INTERFAZ DE MONTAJE * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE C010001	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 9,765.00



PR00219	12	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	KIT DE ACTUALIZACIÓN DE TUBERÍA PARA SERINUS 50 * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE 6700313	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 16,422.00
PR00219	13	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO PRICO PARA NOX * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE HD11205	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 3,255.00
PR00219	14	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONJUNTO DE GENERADOR DE OZONO (PROYADO) * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE HD11107	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 42,099.00
PR00219	15	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	VENTANA DE ZAFIRO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 30. NO. PARTE HD14206	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 2,079.00
PR00219	16	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONJUNTO DE FILTRO DE MUESTRA PARA SERINUS * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE HD10160	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 6,489.00
PR00219	17	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO DE FILTRO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE F010010	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 105.00
PR00219	18	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO COALESCENTE ELEMENTO 1 * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-4964	SI	4	INTERNACIONAL			\$ 1,491.00
PR00219	19	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO COALESCENTE ELEMENTO 2 * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-4965	SI	4	INTERNACIONAL			\$ 1,491.00
PR00219	20	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	VALVULA, 3 VÍAS, 12VDC, 1 SWPRA 1001 * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 3826	SI	3	INTERNACIONAL			\$ 2,121.00
PR00219	21	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	SECADOR DE MEMBRANA 1001A * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-4956	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 26,870.00
PR00219	22	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO DE ENTRADA PARA BOMBA ELIMINA PARTÍCULAS * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-3619	SI	4	INTERNACIONAL			\$ 441.00
PR00219	23	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	TARJETA DE CONTROL DE FUENTE DE AIRE CERO * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-3560	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 12,600.00
PR00219	24	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO DE FILTRO * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE F010010	SI	16	INTERNACIONAL			\$ 128.00
PR00219	25	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LAMPARA UV PARA GENERADOR 4010 * MARCA: ECOTECH PARA CALIBRADOR 4010 NO. PARTE 4010-3512	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 9,093.00
PR00219	26	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CINTA FILTRO 30MM X 11 M * MARCA: ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 460130	SI	35	INTERNACIONAL			\$ 1,927.00
PR00219	27	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	KIT DE SERVICIO DE BOMBA BAM (GAST) * MARCA: ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 6500313	SI	6	INTERNACIONAL			\$ 3,654.00



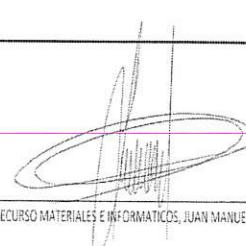
PR00219	28	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	KIT DE RECONSTRUCCION BOMBA VEDO * MARCA: ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 682839	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 5,649.00
PR00219	29	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	REGULADOR PARA GASES NO CORROSIVOS MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE MXFR530323392-660	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 38,913.00
PR00219	30	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	KIT PARA BOMBA EXTERNA * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE SK61722	SI	5	INTERNACIONAL			\$ 6,817.00
PR00219	31	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	VASO DE TRAPA DE HUMEDAD PARA CABEZAL * MARCA: ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 580331	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 862.00
PR00219	32	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DATALOGGER CONREGO * MARCA: ECOTECH PARA DATALOGGER. NO. PARTE ED42010	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 141,069.00
PR00219	33	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	2 MANTENIMIENTOS CONREGO SOFTWARE DE 2 AÑOS * MARCA: ECOTECH PARA DATALOGGER. NO. PARTE ED021400	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 61,740.00
PR00219	34	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	PANEL DE TERMINALES * MARCA: ECOTECH PARA DATALOGGER. NO. PARTE ED41202	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 37,317.00
PR00219	35	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS10. NO. PARTE ED020201	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 4,704.00
PR00219	36	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	UPS 3 KVA MARCA POWER ALL * MARCA: ECOTECH PARA UPS. NO. PARTE UPS	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 16,456.00
PR00219	37	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	BATERIAS PARA SUA 3000 * MARCA: ECOTECH PARA UPS. NO. PARTE RB055	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 4,365.00
PR00219	38	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO * SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL PARA CUATRO ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO DE JGS. NO. PARTE SEMA100	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 268,048.00

FUENTES CONSULTADAS: (3)

Las fuentes consultadas fueron: Organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicios, o una combinación de dichas fuentes de información o alguna referencia adicional



COORDINADOR ADMINISTRATIVO, LORENZO CAMPOS GARCÍA



JEFÉ DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES E INFORMÁTICOS, JUAN MANUEL TORRES JIMÉNEZ

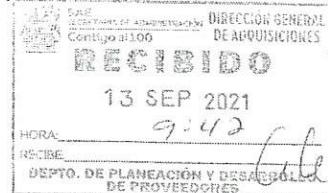


3. Oficio número **SSMAA/ DGGYPA/1498/2021** de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, suscrito por el M. en ING. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., 09 de septiembre de 2021.

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
PRESENTE.



Con fundamento en lo establecido por los artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 4º, 18 fracción VII, 27 fracciones I, II, VI, XIII y XXVI y 38 fracción, I, XI, XIV, XVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 7º fracciones XI, XVI, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, y lo establecido en el Eje 5, Aguascalientes Responsable, Sustentable y Limpio del Plan Estatal de Desarrollo de Aguascalientes 2016-2022, a través del Programa Estratégico, Calidad del Aire, por este medio respecto de la Requisición No. RB/0000492/2021 en la cual se plasma la solicitud emitida por esta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de refacciones y contratación de servicios, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor "Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.", para la sustitución e integración de equipo para el monitoreo de la calidad del aire en las estaciones de monitoreo que conforman el Sistema Estatal de Monitoreo de la Calidad del Aire. Toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

Fracción I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



SSMAA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Contigo al 100

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Y POLÍTICA AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO

SSMAA/DGGYPA/1498/2021

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de seguir el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que el Proveedor “Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.”, cuenta con los derechos exclusivos para la promoción y venta de la marca ECOTECH, única marca compatible con el equipo ya existente, por lo que solo es susceptible de adquirirse con el proveedor de referencia para la sustitución e integración de equipo para el monitoreo de la calidad del aire en las estaciones de monitoreo que conforman el Sistema Estatal de Monitoreo de la Calidad del Aire.

Cabe mencionar que esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto

ATENTAMENTE

M. EN I. JULIO CÉSAR MEDINA DELGADO
SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO

C.c.p.- Ing. Ma de Lourdes Martell Velasco, En suplencia del Director General de Gestión y Política Ambiental con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interior de la SSMAA.
C.c.p.- Lic. Martha Patricia Martínez Macías, Coordinador Jurídico de la SSMAA.
C.c.p.- C.P. Lorenzo Campos García, Coordinador Administrativo de la SSMAA.
C.c.p.- C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE.
C.c.p.- Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la SAE.
C.c.p.- Lic. Enrique Ramos Hernández, Jefe del Departamento de Adjudicaciones Directas por Excepción de la SAE.
YADP/JM/MT



4. Justificación de Solicitud de adquisición y contratación de Servicios, de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, suscrita por el M. en ING. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a nueve de septiembre de dos mil veintiuno - - - - -

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 4º, 18 fracción VII, 27, fracciones I, II, VI, XIII y XXVI y 38, fracciones, I, XI, XIV, XVII y XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 7º fracciones XI, XVI, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, y lo establecido en el Eje 5, Aguascalientes Responsable, Sustentable y Limpio del Plan Estatal de Desarrollo de Aguascalientes 2016-2022, a través del programa estratégico, Calidad del Aire, con la finalidad de contar con una red de monitoreo de contaminantes, criterio que nos permite conocer la calidad del aire y con ello mejorar los programas e implementar medidas de prevención y mitigación para la reducción de las emisiones a la atmósfera a fin de salvaguardar la salud y bienestar de la población y con ello operar el Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire; así como el artículo 63 en su fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

Se requiere la autorización para la contratación de mantenimiento especializado de equipo y compra de refacciones para las cuatro casetas de monitoreo atmosférico, que actualmente se encuentran ubicadas en las zonas centro, poniente, norte y sur del Estado, para la medición de la calidad del aire del Estado de Aguascalientes, solicitada por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, conforme a la descripción de la requisición de compra número RB/0000492/2021 del Sistema Integral de Información Financiera SIIF, tomando en consideración que el medio ambiente se ha convertido en un tema de interés general que obliga a la participación de todos y con ello al conocimiento y difusión de los indicadores de calidad ambiental del ecosistema del que somos parte para establecer las directrices de control y regulación, visión que enfoca al desarrollo económico sin perturbar nuestro medio ambiente resguardando la integridad ambiental y la calidad de vida.

Dentro del eje Aguascalientes responsable, sostenible y limpio que se plantea este Gobierno en su gestión 2016-2022, en el tema de Medio ambiente se tiene que el Estado se encuentra dentro de los límites permisibles en el Índice de Aire y Salud, contamos con una calidad aceptable que prevalece entre los 50 y 75 puntos, ya que se ha visto mermada por la cantidad de vehículos circulando cuyo padrón asciende a más de 670.814 mil vehículos, las emisiones generadas por las empresas, las ladrilleras con nulos o bajos sistemas de cuidado del medio ambiente y la falta de innovación tecnológica en todos los sectores. De manera específica se estima que en el Estado cada año son emitidas a la atmósfera 128 mil 732.16 toneladas de monóxido de carbono (CO) principalmente proveniente de los vehículos automotores; el uso de combustibles fósiles en general provoca también la emisión de óxidos de nitrógeno (NOx) y compuestos orgánicos volátiles (COV's) que conjuntamente producen otros contaminantes como lo es el ozono (O3), por otro lado, las 130 fuentes fijas contribuyen en su mayoría con las emisiones de dióxido de azufre (SO2) que ascienden a 2 mil 757.76 toneladas al año en el Estado y las emisiones de partículas suspendidas fracción respirable estimado es de 15 mil 588.04 toneladas al año, lo que ha llevado a que se registren en las casetas de monitoreo valores promedio de 74 puntos conforme al Índice de Aire y Salud en partículas menores a 10 micras (PM10).



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



SSMAA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Contigo al 100

En consecuencia, la adquisición y contratación representa la continuidad de las políticas ambientales contribuyendo de manera responsable a la conservación del medio ambiente.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD
1	DESCANTE, PAQUETE DE 5 GRAMOS * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE C050014	16
2	DEPURADOR DE OZONO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS10. NO. PARTE H013120	3
3	LAMPARA DE UV DE OZONO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS10. NO. PARTE C020077	3
4	FILTRO SINTERIZADO PARA NOX * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE F010004	6
5	KIT DE MONTAJE TERMISTOR * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE H011211-04	1
6	KIT DE RECONSTRUCCIÓN PARA EL GENERADOR DE OZONO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE H011134	1
7	CONJUNTO DE LÁMPARA, UV SO2 * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE C020076	1
8	FILTRO DE LENTE UV * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE H012116	2
9	FILTRO DE ENTRADA DE PARTÍCULAS PARA BOMBA * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE 1001-3618	1
10	CONJUNTO SECADOR * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE H011106	2
11	LCD Y INTERFAZ DE MONTAJE * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE D010001	2
12	KIT DE ACTUALIZACIÓN DE TUBERÍA PARA SERINUS 50 * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE E020243	1



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



SSMAA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Contigo al 100

13	FILTRO ÓPTICO PARA NOX * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE H011205	1
14	CONJUNTO DE GENERADOR DE OZONO (PROBADO) * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40. NO. PARTE H011107	1
15	VENTANA DE ZAFIRO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 30. NO. PARTE H014206	1
16	CONJUNTO DE FILTRO DE MUESTRA PARA SERINUS * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE H010160	1
17	FILTRO DE FIELTRO * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE F010010	2
18	FILTRO COALESCENTE ELEMENTO 1 * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-4964	4
19	FILTRO COALESCENTE ELEMENTO 2 * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-4965	4
20	VÁLVULA, 3 VÍAS, 12VDC, 1.5WPARA 1001 * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 3826	3
21	SECADOR DE MEMBRANA 1001A * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-4956	2
22	FILTRO DE ENTRADA PARA BOMBA ELIMINA PARTÍCULAS * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-3618	4
23	TARJETA DE CONTROL DE FUENTE DE AIRE CERO * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE 1001-3560	1
24	FILTRO DE FIELTRO * MARCA: ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO. NO. PARTE F010010	16
25	LAMPARA UV PARA GENERADOR 4010 * MARCA: ECOTECH PARA CALIBRADOR 4010 NO. PARTE 4010-3512	2
26	CINTA FILTRO 30MM X 21 M * MARCA: ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 460180	35
27	KIT DE SERVICIO DE BOMBA BAM (GAST) * MARCA: ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 680828	6



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



SSMAA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Contigo al 100

28	KIT DE RECONSTRUCCION BOMBA MEDO * MARCA: ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 680839	1
29	REGULADOR PARA GASES NO CORROSIVOS MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE MXPRS30323392-660	1
30	KIT PARA BOMBA EXTERNA * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE SK61722	5
31	VASO DE TRAPA DE HUMEDAD PARA CABEZAL * MARCA: ECOTECH PARA BAM 1020 NO. PARTE 580331	1
32	DATALOGGER CONGREGO * MARCA: ECOTECH PARA DATALOGGER. NO. PARTE E042010	2
33	2 MANTENIMIENTOS CONGREGO SOFTWARE DE 2 AÑOS * MARCA: ECOTECH PARA DATALOGGER. NO. PARTE E021400	1
34	PANEL DE TERMINALES * MARCA: ECOTECH PARA DATALOGGER. NO. PARTE E042002	2
35	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL * MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS10. NO. PARTE E020201	2
36	UPS 3 KVA MARCA POWER ALL * MARCA: ECOTECH PARA UPS. NO. PARTE UPS	1
37	BATERIAS PARA SUA 3000 * MARCA: ECOTECH PARA UPS. NO. PARTE RBC55	1
38	2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO * SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL PARA CUATRO ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO DE AGS. NO. PARTE SERMANTO	1

En este contexto para constituir legalmente la validación técnica-jurídica y económica de la adquisición de bienes y contratación de servicios para el Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire, se requiere que los insumos sean de la marca ECOTECH:

- Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Centro: Mantenimiento de los analizadores de gases (NO_x, SO₂, O₃ y CO), analizadores de partículas BAM 1020 (partículas menores a 10 micras y menores a 2.5 micras), sensores meteorológicos y equipos de soporte. Para los mantenimientos es necesario el cambio de piezas para lo que se necesita adquirir conforme a la cotización.
- Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Poniente: Mantenimiento de los analizadores de gases (NO_x, SO₂, O₃ y CO), analizadores de partículas BAM 1020 (partículas menores a 10 micras), sensores meteorológicos y equipos de soporte. Para los mantenimientos es necesario el cambio de piezas para lo que se necesita adquirir conforme a la cotización.
- Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Norte: mantenimiento de los analizadores de gases (NO_x, SO₂, O₃ y CO), analizadores de partículas BAM 1020 (partículas menores a 10 micras y menores



a 2.5 micras), sensores meteorológicos y equipos de soporte. Para los mantenimientos es necesario el cambio de piezas para lo que se necesita adquirir conforme a la cotización.

- Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Sur: Mantenimiento de los analizadores de gases (NO_x, SO₂, O₃ y CO), analizadores de partículas BAM 1020 (partículas menores a 10 micras y menores a 2.5 micras), sensores meteorológicos y equipos de soporte. Para los mantenimientos es necesario el cambio de piezas para lo que se necesita adquirir conforme a la cotización.

Es importante señalar que los analizadores de las casetas son de marca ECOTECH, por lo que las refacciones de estos deberán ser de la misma marca con la finalidad de que estos sean compatibles y evitar gastos por la adquisición de consumibles incompatibles, así como de un mal funcionamiento de los equipos.

Los equipos de la marca ECOTECH son controlados por un microprocesador e incorpora sensores de temperatura y presión ambiental que son usados para mantener automáticamente un flujo volumétrico constante de 67.8 m³/hr a través de su filtro estándar de 20 x 25 cm, posee un registro interno de temperatura, presión barométrica y volumen de aire muestreado a través de su filtro. La información almacenada puede ser descargada a través de su puerto RS232 usando su propio software. Ofrece la opción de muestreo condicional basado en la dirección y velocidad del viento, para lo cual incorpora los sensores respectivos.

Actualmente se cuenta con un software denominado AIRODIS que nos ayuda a recabar los datos provenientes de cada uno de los analizadores que conforman la caseta de monitoreo, con ello se obtienen gráficas, tablas, comparación de resultados, así como también valida o invalida datos erróneos con la finalidad de obtener información sintetizada y 100% confiable, de marca ECOTECH, adquirido en el año 2011 por el anexo 31 PEF, con un costo de \$162,000.00, este software tiene la capacidad para integrar 4 estaciones de monitoreo.

3. GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA, RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, TRASLADO Y EMPAQUE:

Garantía de los bienes y/o servicios: 30 días en mantenimiento en base al uso normal del equipo y 30 días para equipo contra vicios ocultos.

Traslado y empaque: Traslado vía terrestre y empacado en cajas con la leyenda "Frágil".

Tiempo de entrega: Dentro de las 8 semanas posteriores a la orden de compra y firma de contrato.

Tiempo de reposición/reparación: 20 días naturales contra vicios ocultos.

Lugar de entrega: En las instalaciones de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado, ubicada en Boulevard José María Chávez número 1917 esquina Avenida Siglo XXI, Colonia Prados de Villasunción, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags, y posterior instalación en los siguientes sitios:

Estación de Monitoreo	Edificio	Ubicación	Coordenadas UTM
Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Norte	Centro de Desarrollo Educativo Norte	Juan Bautista S/N, Esq. Av. Pozo Bravo, Fracc. Villa Teresa, C.P. 20126	21°55'11.2"N 102°16'31.0"W
Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Poniente	CBTI'S 39	Calle Niza s/n Fracc. Residencial Del Valle 2da sección, C.P. 20089	21°52'25.1"N 102°19'07.3"W



Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Centro	Edificio Central Universidad Autónoma de Aguascalientes	Calle Rivero y Gutiérrez esquina con José María Morelos y Pavón, Zona Centro, C.P. 20000	21°53'02.2"N 102°17'43.7"W
Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Sur	Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	Blvd. José Ma. Chávez # 1917, Esq. Av. Siglo XXI, Col. Prados de Villasunción, C.P. 20280	21°50'42.7"N 102°17'29.1"W

Asimismo, la empresa deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete entregar al Área Requiere una carta responsiva en la que se hará cargo del correcto y total funcionamiento de los equipos, para lo cual deberá contar con la documentación donde se demuestre los trabajos realizados en los respectivos sitios y con el correspondiente acuse de recibo por parte de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.

Responsable de la recepción: Ing. Ma de Lourdes Martell Velasco, Jefe de Departamento de Indicadores y Cambio Climático de la SSMAA o quien la sustituya en sus funciones.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

A continuación, se detalla la investigación de la requisición RB/0000492/2021

No. De Proveedor Interno (A)	No. De Partida (B)	Proveedor (C) Número completo de la Firma/Firma o Món. que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, artículo o servicio (D)	Presenta las condiciones, solicitudes de calidad y especificaciones (E)	Cantidad de bienes o servicios a entregar (F)	Origen del bien, Nacional o Internacional (G)	Requisito 1 (H)	Requisito 2 (I)	Requisito 3 (J)	Requisito 4 (K)	Precio sin IVA (L)
PR00219	1	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DESCANSO PAQUETE DE 5 GRAMOS • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H011211-04	SI	16	INTERNACIONAL					\$ 63.00
PR00219	2	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DEPURADOR DE OZONO • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H020671	SI	3	INTERNACIONAL					\$ 4,095.00
PR00219	3	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LAMPARA DE UV DE OZONO • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H020671	SI	3	INTERNACIONAL					\$ 9,954.00
PR00219	4	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO INTERNO/ADADO PARA NOS • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H011211-04	SI	6	INTERNACIONAL					\$ 1,449.00
PR00219	5	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	KIT DE MONTAJE TERMISTOR • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H011211-04	SI	1	INTERNACIONAL					\$ 2,652.00
PR00219	6	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	KIT DE RECONSTRUCCION PARA EL GENERADOR DE OZONO • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H011134	SI	1	INTERNACIONAL					\$ 18,270.00
PR00219	7	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONJUNTO DE LAMPARA UV 502 • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 50 NO. PARTE H011202	SI	1	INTERNACIONAL					\$ 29,169.00
PR00219	8	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO DE LENTE UV • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 50 NO. PARTE H011202	SI	2	INTERNACIONAL					\$ 10,437.00
PR00219	9	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO DE ENTRADA DE AIRE • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 50 NO. PARTE H011301	SI	1	INTERNACIONAL					\$ 429.00
PR00219	10	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	TERMOPIRÓMETRO • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H011108	SI	2	INTERNACIONAL					\$ 24,360.00
PR00219	11	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LCD Y INTERFAZ DE MONTAJE • MARCA ECOECHI PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE H010901	SI	2	INTERNACIONAL					\$ 9,765.00



PROYECTO	13	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	EL DIFUSOR AUTOMATIZADO DE TURBINA DE AGUA 50000 WATTS A 1000 RPM PARA USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 16,770.00
PROYECTO	13	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	EL DIFUSOR AUTOMATIZADO DE TURBINA DE AGUA 50000 WATTS A 1000 RPM PARA USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 16,770.00
PROYECTO	14	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	15	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	16	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	17	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	18	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	4	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	19	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	4	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	20	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	3	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	21	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	22	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	4	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	23	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	24	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	6	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	25	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	26	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	6	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	27	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	6	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	28	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	5	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	29	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	30	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	5	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00
PROYECTO	31	REPRESENTACIÓN MEXICANA DE MAGISTERIO Y ESTUDIO SA DE CV	COLIFERAS CERAMICAS 1000000 WATTS A 1000 RPM USO EN ESTACIÓN DE AGUA POTABLE	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 12,660.00



PR00219	32	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DATALOGGER CONGRESO * MARCA ECOTECH PARA DATALOGGER NO PARTE ED03010	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 141,000.00
PR00219	33	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	3 MANTENIMIENTOS CONGRESO SOFTWARE DE 2 AÑOS * MARCA ECOTECH PARA DATALOGGER, NO PARTE ED027400	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 61,740.00
PR00219	34	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	PARTE DE MATERIALES * MARCA ECOTECH PARA DATALOGGER NO PARTE ED042000	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 37,317.00
PR00219	35	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	RTD DE MANTENIMIENTO ANUAL * MARCA ECOTECH PARA ANALIZADOR SERIE 2000 NO PARTE ED020000	SI	2	INTERNACIONAL			\$ 4,764.00
PR00219	36	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	UPS 3 KVA MARCA POWER ALL * MARCA ECOTECH PARA UPS NO PARTE UPS	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 15,460.00
PR00219	37	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	BATERIAS PARA BM 3000 * MARCA ECOTECH PARA UPS NO PARTE BATERIAS	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 4,388.00
PR00219	38	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO * SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL PARA CINCUATRO ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO DE AGS NO PARTE SERVICIO	SI	1	INTERNACIONAL			\$ 258,000.00

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN OBJETO Y SERVICIOS	PRECIO SIN I.V.A.
REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	Servicio de Mantenimiento y Refacciones especializado en la marca ECOTECH, para las estaciones de monitoreo atmosférico para la medición de la Calidad del aire en el Estado de Aguascalientes.	\$ 1,234,695.00

Al respecto, la empresa REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V. es el único proveedor en el mercado de la Marca ECOTECH, al representar la exclusividad en la República Mexicana.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

Se considera conveniente el efectuar la adquisición de bienes y contratación solicitada a través de adjudicación directa por excepción, según lo dispuesto en el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios precepto legal que a la letra dice:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I.-Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

El supuesto de la fracción citada, se actualizan en razón a lo siguiente:

Los analizadores de las cassetas que actualmente operan, son de marca ECOTECH, por lo que las refacciones de éstos deberán ser de la misma marca con la finalidad de que queden compatibles y evitar



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



SSMAA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Contigo al 100

gastos por la compra de consumibles y refacciones que no cumplen con la compatibilidad señalada, así como de un mal funcionamiento de los equipos y que nos permita reconocer información no confiable, ya que dichas cassetas de monitoreo pueden no funcionar correctamente con insumos de otras marcas, por lo cual se requiere que los insumos que se administren en dichas cassetas sean de la misma marca.

La marca ECOTECH, es distribuida por la empresa REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. misma que cuenta con la exclusividad para aceptar, presentar cotizaciones, dar capacitaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta de equipo fabricado por ECOTECH environmental monitoring solutions, asimismo está acreditada por ISO 9001 y NATA (Asociación Nacional de Autoridades de pruebas) para el mantenimiento y reporte de sistemas encargados del monitoreo del medio ambiente y cuenta con 37 años de experiencia en el diseño, fabricación, integración, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de monitoreo ambiental y de emisiones; además de las siguientes certificaciones: Aprobado por U.S. EPA (EOOA-0809-187) y Aprobación EN14211 (Sira MC 100165/03).

Los sistemas de monitoreo de calidad del Aire de ECOTECH están diseñados para proveer información precisa sobre los niveles de Contaminación y datos meteorológicos. Y al mismo tiempo reducir el tiempo requerido para mantenimiento de las estaciones, por lo que en aras de no generar gastos para la reingeniería del sistema de monitoreo de la calidad del aire existente en el Estado se requiere homologar las marcas con la finalidad de que se dé la compatibilidad en el sistema actual y el que se va adquirir, evitando gastos en la adquisición de insumos, software y equipos que pueden no ser funcionales y provocar una inoperatividad de las cassetas de monitoreo de la calidad del aire.

Por lo tanto, la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua tiene la tarea de buscar las alternativas para la mejora continua en materia de Calidad del Aire, teniendo la necesidad de contar con equipos confiables para la medición de los parámetros por lo que se requiere del mantenimiento preventivo, correctivo, reparación de equipos, adquisición de insumo y gases para la calibración, para el buen funcionamiento de la red de monitoreo de la calidad del aire que consta de 4 cassetas, y que en cada una se mide Ozono (O₃), Dióxido de Azufre (SO₂), Óxidos de Nitrógeno (NO_x), Monóxido de Carbono (CO), Partículas menores a 10 micras (PM₁₀), así como Partículas menores a 2.5 micras (PM_{2.5}).

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar de conformidad con lo que establece el quinto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derechos que han sido acogidos por la legislación vigente en el Estado, como lo es la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes y el Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.

Consideramos conveniente solicitar la adjudicación directa conforme se encuentra establecido en el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que se requiere de la adquisición de bienes de la marca determinada para la ejecución del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire por lo cual es necesaria la adquisición de suministros especializados para contar con datos que serán 100% confiables y además se transmiten en tiempo real al Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA), para así contribuir a que los datos generados sean difundidos y se conozca la situación actual e histórica de la calidad del aire en el Estado para prevenir y mitigar riesgos ambientales.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la adquisición es de \$ 1,432,246.20 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la forma de pago será 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Av. José Ma. Chávez No. 1917, Esq. Av. Siglo XXI
Col. Prados de Villasunión, C.P. 20280
Aguascalientes, Ags.

T. 449 914 60 24 y 30
T. 449 996 83 54 y 55
T.01 800 900 2010

www.aguascalientes.gob.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



SSMAA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Contigo al 100

Nombre del proveedor:	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. de C.V.		
Registro Federal Contribuyentes:	de RMM801014EN7		
Domicilio calle y número:	Bruno Traven No. 60 PB-4		
Colonia: General-Pedro Anaya	Maria	Delegación o Municipio: Benito Juárez	
Código Postal:03340		Entidad Federativa: Ciudad de México	
Teléfono:01 (55) 5280 9203	Fax:01 (55) 5280 9203	Correo electrónico:	alejandro@reprmex.com.mx ventas@reprmex.com.mx
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio			
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:29765 Fecha:23 marzo 1979			
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma: Lic. Jorge Tinoco Ariza, Notario Público No. 88 del D.F.			
Relación de socios en Actas			
Apellido Paterno: Steinle	Apellido Materno: Meyer	Nombre: Juan Luis	
Comel	Reani	Claudia Gisela	
Descripción del Objeto Social: Compra, Venta, Exportación, distribución, consignación y comercio en general con todo tipo de artículos industriales y en especial relacionado con el campo de la instrumentación y monitoreo de la ecología (agua, aire y emisiones) así como prestar todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo relacionado con los tipos de equipos y sistemas que se venden incluyendo la calibración y los equipos requeridos para la misma.			
Reformas al Acta Constitutiva			
1 ^a Modificación: 9,794, del 14 noviembre 1980, Lic. Pedro Porcayo Vergara, Notario Público No.93 del D.F.			
2 ^a Modificación: 40,314, del 23 octubre 2008, Lic. Juan Carlos Villicaña Soto, Notario Público No. 85 del D.F.			
3 ^a Modificación: 50,581, del 8 octubre 2010, Lic. Juan Carlos Villicaña Soto, Notario Público No. 85 del D.F.			
Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Daniel Martín Chávez Trejo.			
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades Escritura Pública Número: 52,235. Fecha: 19 agosto 2014.			
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Antonio Velarde Violante, Notario 164 de la Ciudad de México.			
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: 00004269, del 30 de abril de 1979.			



8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acreditada con respecto a las solicitudes plasmadas en la requisición No. RB/0000492/2021, se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se determinó la adquisición de bienes y contratación de los servicios requisitados al observarse que el proveedor cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la descripción de los bienes/servicios objeto de la adquisición/contratación descritos en el apartado 2 denominado descripción de los bienes objeto de la adquisición del presente dictamen.
Eficacia	La marca ECOTECH es distribuida por la empresa REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V., misma que cuenta con la exclusividad para aceptar, presentar cotizaciones, dar capacitaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta de equipo fabricado por ECOTECH environmental monitoring solutions, asimismo está acreditada por ISO 9001 y NATA (Asociación Nacional de Autoridades de pruebas) para el mantenimiento y reporte de sistemas encargados del monitoreo de medio ambiente y cuenta con 37 años de experiencia en el diseño, fabricación, integración, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de monitoreo ambiental y de emisiones; cuenta con certificaciones: Aprobado por U.S. EPA (EQA-0809-187) y Aprobación EN14211 (Sira MC 100165/03). Los sistemas de monitoreo de calidad del Aire de ECOTECH están diseñados para proveer información precisa sobre los niveles de Contaminación y meteorológicos y así mismo reducir el tiempo requerido para mantenimiento de las estaciones, por lo que en aras de no generar gastos para la reingeniería del sistema de monitoreo de la calidad del aire existente en el Estado se requiere homologar las marcas con la finalidad de que se dé la compatibilidad en el sistema actual, evitando gastos en la adquisición de insumos, software y equipos que pueden no ser funcionales y provocar una inoperatividad de las casetas de monitoreo de la calidad del aire.
Eficiencia	Se pretende instrumentar la adjudicación directa a "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V." como distribuidor exclusivo de la marca ECOTECH, toda vez que queda demostrado mediante análisis técnico de los bienes que los equipos requeridos y para este fin propuestos, cumplen a cabalidad los requisitos para la operación continua, necesaria para el logro de los objetivos que han sido planteados para el adecuado funcionamiento del Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire, ya que de no ser así se pueden tener complicaciones en la operación de los equipos al usar consumibles de otras marcas y que no cuenten con la garantía que nos da el distribuidor exclusivo en el país.
Imparcialidad	Se propone llevar a cabo la contratación a través de Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición con número RB/0000492/2021 la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracciones XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por lo cual al efectuarse mediante Adjudicación Directa, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Honradez	El proveedor mencionado en los actos realizados en la adquisición de bienes y contratación de los servicios solicitada, otorga las condiciones precisas a las necesidades específicas del servicio, al contar con tecnología actualizada y compatible con los equipos propiedad del Gobierno del Estado.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



SSMAA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Contigo al 100

Transparencia	El flujo de la información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas correspondientes. https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/
---------------	--

Así lo proveyó y firma,
El Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua

M. EN I. JULIO CÉSAR MEDINA DELGADO

Titular de la Coordinación Administrativa
de la SSMAA

Titular de la Coordinación Jurídica de
la SSMAA

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA

LIC. MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ
MACIAS

En suplencia del Director General de Gestión y Política Ambiental con fundamento
en el artículo 16 del Reglamento Interior de la SSMAA

m/
ING. MA DE LOURDES MARTELL VELASCO

✓
MARTELL



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

5. Cartas de Exclusividad como único y exclusivo distribuidor del proveedor “REPRESENTACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”

**Representaciones Mexicanas de
Maquinaria y Equipo, S. A. de C. V.**

Bruno Traven No. 60, Interior PB-04, Col. General Pedro María Anaya
Alcaldía Benito Juárez Ciudad de México C.P 03340
e-mail: servicio@repromex.com.mx; ventas@repromex.com.mx
Web: <http://www.repmex.com.mx>

Ciudad de México a 08 de septiembre de 2021

ATN. C. LORENZO CAMPOS GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En mi carácter de Representante de la empresa Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo S.A de C.V. ubicada en la calle Bruno Traven No. 60, interior PB-4, Colonia General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03340 Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad que nuestra compañía es representante único y exclusivo en la República Mexicana de la marca registrada Ecotech Pty. Ltd., por lo que estamos facultados para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta y servicio de sus equipos, así como presentar cotizaciones, recibir pedidos y recolectar pagos.

Nuestra compañía cuenta con carta de representante exclusivo que nos ha emitido Ecotech Pty. Ltd.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo S.A de C.V.
Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Daniel Martín Chávez Trejo
Representante Legal de la empresa



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



May 19 2021

A quien corresponda:

Esta carta certifica a Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. con domicilio en Calle Bruno Traven No. 60 PB 4, Col. General Anaya, en la Ciudad de México 03340, en la Ciudad de México, como representante y distribuidor UNICO Y EXCLUSIVO para la República Mexicana, de Ecotech Pty Ltd.

Manifestamos que la empresa Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. está facultada para aceptar, presentar cotizaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta de equipo fabricado por nosotros. Esto incluye pero no limita, el registrar a nuestra empresa, presentar cotizaciones, recibir pedido y recolectar pagos.

Ecotech Pty Ltd acepta que sus equipos sean vendidos, instalados, supervisados y reparados a través de Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., garantizando solidariamente que responderá de las garantías de fabrica, mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes y/o servicios.

Ecotech Pty Ltd Inc. Hace de su conocimiento que el personal de Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., son los únicos autorizados en la República Mexicana, para impartir los cursos de capacitación de los equipos de nuestra marca.

Ecotech Pty Ltd Inc. respaldando y comprometiéndonos solidariamente con nuestro distribuidor Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que los equipos que se ofrecen y que en caso de verse beneficiados NO estarán descontinuados a la entrega de los mismos y se ofrecerá la tecnología más actual para esta aplicación.

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que los bienes ofrecidos que se entreguen son nuevos, sin uso y en ningún caso reconstruidos o reciclados.

Esta carta tiene validez y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022
Atentamente,

Michael Zeng
Chefe de Vendas Internacionais



Creating environments of possibility

Ecotech Pty Ltd · 1492 Remtree Gully Road, Kurnell VIC 3160, Melbourne - Australia · +61 (0)3 5730 7800
ABN: 02 005 752 081 · Info.audacoem.com · ecotech.com.au



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

6. Cotización del proveedor "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V. - www.repmex.com.mx

rm
**Representaciones Mexicanas de
Maquinaria y Equipo S. A. de C. V.**

Bruno Traven No. 60 PB-4 Col. General Pedro Mata Anaya, Alc. Benito Juárez, 03340 Ciudad de México

Teléfonos: 5280-9203, con 5 líneas

email: servicio@repmex.com.mx, ventas@repmex.com.mx

web: <http://www.repmex.com.mx>

R.F.C: RNM891014EN7

COTIZACIÓN

CONTACTO:	ING. YAIR ALEJANDRO BERNAL PORTILLA	FOLIO:	UD3501-0003904
EMPRESA:	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	COT. No.	0000905-H8
BLVD. JOSE MARÍA CHÁVEZ 1917		FECHA:	02/07/21
DIRECCIÓN:	PRADOS DE VILLASUNCIÓN 20280		
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES		REFERENCIA:	
TEL/CEL:	01 449 914-5024 4925		
EMAIL:	yair.bernal@aguascalientes.gob.mx		

Estimado Yair, dejo a su consideración la siguiente cotización de refacciones para equipos de estación de monitoreo ambiental.

PARTIDA	NO. PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	C050014	DESCANTE, PAQUETE DE 5 GRAMOS • Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS.	16	63.00	1,008.00
2	H013120	DEPURADOR DE OZONO • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS10.	3	4,095.00	12,285.00
3	C020077	LAMPARA DE UV DE OZONO • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS10.	3	9,954.00	29,862.00
4	F010094	FILTRO SINTERIZADO PARA NOX • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 40.	6	1,449.00	8,694.00
5	H011211-04	KIT DE MONTAJE TERMISTOR • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 50.	1	2,562.00	2,562.00
6	H011134	KIT DE RECONSTRUCCION PARA EL GENERADOR DE OZONO • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 40.	1	18,270.00	18,270.00
7	C020076	CONJUNTO DE LÁMPARA, UV SO2 • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 50.	1	29,169.00	29,169.00
8	H012116	FILTRO DE LENTE UV • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 50.	2	10,437.00	20,874.00
9	I001-3618	FILTRO DE ENTRADA DE PARCÍCULAS PARA BOMBA • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 50.	1	420.00	420.00
10	H011105	CONJUNTO SECADOR • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 40.	2	24,360.00	48,720.00
11	D010001	LCD Y INTERFAZ DE MONTAJE • Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS 40.	2	9,765.00	19,530.00
12	E030243	KIT DE ACTUALIZACIÓN DE TUBERÍA PARA SERINUS 50 • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 40.	1	16,422.00	16,422.00
13	H011205	FILTRO OPTICO PARA NOX • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 40.	1	3,255.00	3,255.00
14	H011107	CONJUNTO DE GENERADOR DE OZONO (PROBADO) • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 40.	1	42,399.00	42,399.00
15	H014206	VENTANA DE ZAFIRO • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 30.	1	2,079.00	2,079.00
16	H013160	CONJUNTO DE FILTRO DE MUJESTRA PARA SERINUS • Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS.	1	6,489.00	6,489.00
17	F010010	FILTRO DE FIELTRO • Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 50.	2	105.00	210.00
18	I001-4964	FILTRO COALESCENTE ELEMENTO 1 • Marca: ECOTECH para Generador de Aire Cero.	4	1,491.00	5,964.00
19	I001-4965	FILTRO COALESCENTE ELEMENTO 2 • Marca: ECOTECH para Generador de Aire Cero.	4	1,491.00	5,964.00
20	3626	Válvula, 3 vías, 12VDC, 1.5W para 1001 • Marca: ECOTECH para Generador de Aire Cero.	3	2,121.00	6,363.00
21	I001-4956	SECADOR DE MEMBRANA 1001A • Marca: ECOTECH para Generador de Aire Cero.	2	26,670.00	53,340.00
22	I001-3618	FILTRO DE ENTRADA PARA BOMBA ELIMINA PARCÍCULAS • Marca: ECOTECH para Generador de Aire Cero.	4	441.00	1,764.00
23	I001-3560	TARJETA DE CONTROL DE FUENTE DE AIRE CERO • Marca: ECOTECH para Generador de Aire Cero.	1	12,600.00	12,600.00
24	F010010	FILTRO DE FIELTRO • Marca: ECOTECH para Generador de Aire Cero.	16	126.00	2,016.00
25	4010-3512	LAMPARA UV PARA GENERADOR 4010	2	9,093.00	18,186.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V. - www.repmex.com.mx

Jrm
**Representaciones Mexicanas de
Maquinaria y Equipo S. A. de C. V.**

Bruno Treviño No. 60 PB-4 Col. General Pedro María Anaya, Alc. Benito Juárez, 03340 Ciudad de México

Teléfonos: 5280-9203, con 5 líneas

email: servicio@repmex.com.mx; ventas@repmex.com.mx
web: <http://www.repmex.com.mx>

COTIZACIÓN

26	460100	* Marca: ECOTECH para Calibrador 4010 CINTA FILTRO 30MM X 21 M	35	1,827.00	63,945.00
27	680828	* Marca: ECOTECH para BAM 1020 KIT DE SERVICIO DE BOMBA BAM (GAST)	6	3,654.00	21,924.00
28	680839	* Marca: ECOTECH para BAM 1020 KIT DE RECONSTRUCCIÓN BOMBA MEDO	1	5,649.00	5,649.00
29	NXPRS30323392-660	* Marca: ECOTECH para BAM 1020 REGULADOR PARA GASES NO CORROSIVOS	1	38,913.00	38,913.00
30	5K61712	* Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS. KIT PARA BOMBA EXTERNA	5	5,817.00	29,085.00
31	580331	* Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS. VASO DE TRAPA DE HUMEDAD PARA CABEZAL	1	882.00	882.00
32	E042910	* Marca: ECOTECH para BAM 1020 DATALOGGER CONGREGO	2	141,098.00	282,196.00
33	E021400	* Marca: ECOTECH para Datalogger. 2 MANTENIMIENTOS CONGREGO SOFTWARE DE 2 AÑOS	1	61,740.00	61,740.00
34	E042002	* Marca: ECOTECH para Datalogger. PANEL DE TERMINALES	2	37,317.00	74,634.00
35	E020201	* Marca: ECOTECH para Datalogger. KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	2	4,704.00	9,408.00
36	UPS	* Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS10. UPS 3 KVA MARCA POWER ALL	1	15,456.00	15,456.00
37	RBC55	* Marca: ECOTECH para UPS. BATERIAS PARA SUA 3000	1	4,368.00	4,368.00
38	SEMRANTITO	* Marca: ECOTECH para UPS. 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO * SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL * PARA CUATRO ESTACIONES DE MONITOREO * AMBIENTAL DEL ESTADO DE AGS.	1	258,048.00	258,048.00

SUB TOTAL:	1,234,695.00
FLETE:	0.00
SUB TOTAL:	1,234,695.00
IVA:	137,551.20
TOTAL:	1,432,246.20

CONDICIONES DE VENTA

LUGAR DE ENTREGA: Entrega de los equipos incluyendo flete hasta destino final en sus instalaciones en Blvd. José María Chávez 1917, Col. Prados de Villasunción, Aguascalientes, Aguascalientes.

TIEMPO DE ENTREGA: Dentro de los 6-8 semanas posteriores a la notificación de falso, firmes hasta la entrega total de los bienes en el destino solicitado.
PRECIOS EN: Los precios se cotizan en Pesos Mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: 20 días naturales posteriores a la presentación del CDPD.

VIGENCIA DE OFERTA: 90 días naturales contados a partir de esta fecha.
GARANTÍAS: 30 días naturales en base a uso normal, garantía válida en nuestras oficinas de la Ciudad de México.

TIEMPO DE REPOSICIÓN 20 días naturales a partir de la notificación.
REPARACIÓN:

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de poder servirle quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que requiera.

ATENTAMENTE
Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S. A. de C. V.

DANIEL MARTÍN CHÁVEZ TREJO
REPRESENTANTE LEGAL



7. Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia de Obligaciones emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor **"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."**

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
21NG7731189	RMM801014EN7

Nombre, Denominación o Razón social
REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el dia 02 de septiembre de 2021, a las 16:22 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente esté inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||RMM801014EN7|21NG7731189|02-09-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

n+Qv9OH5sEDUbX5PfV0lq3Pb2b18Zw/eTiHWEkWCKIBQuv+DdAulg02aYUpzHgPeIuqNksaX3ng0G+3BB4DLankf xY0OKJePaGc95AI26bQ8XqBilnUaT49O0TVTy/X0XF8/+k4URFcqsO7AGaAOXAq2MkerXpJTHFOr5kLlJjc=



Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SAT



gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Insrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||RMM801014EN7|21NG7731189|02-09-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

n+Qv9OH5sEDUbX5PIVOlq3Pb2b18Zw/eTiHWEkWCKfBQuv+DdAilg02aYUpzHgPeIuqNksaX3ng0G+3BB4DLankfxY0OKJePaGo95A/26bQ8XqBilnUaT49O0TVTy/X0XF8/+k4URFcqsO7AGaAOXAq2MkerXpJTHFOr5kLijc=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SAT

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100



SECRETARÍA DE

FINANZAS

DEPENDENCIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a martes, 24 de agosto de 2021

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES
No. 44942/2021

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha **martes, 24 de agosto de 2021**, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1º, 3, 4, primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 29, 31 primer párrafo fracciones III y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1º, 3º primer párrafo fracción I inciso B), 4,11 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2021 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo

Contribuyente: REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: RMM801014EN7

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día martes, 24 de agosto de 2021, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 44942 || RMM801014EN7 || opinión positiva || 24/08/2021 09:53:20 a.m. ||

SELLO DIGITAL

MIIImdJADAgEAMIIMbQYJKoZlhvcNAQcCollMXjCCDFoCAQMxDzANBglghkgBZQMEAgjEFADCCAc
cGCyqG3lb3DQEJEAEElBtgSCAbwggGuAgEBBglkrBgEEAcdzAgEwMTANBglghkgBZQMEAgEF
AAQg6scSz2RUFZC/a9lnCrkhBuuhgllnvMqZS1pLsN9cY2sCA2XWV7xgPMjAyMTA4MjQxNDU0N
TNaAgjY5rk/eFGASKCCAUnlkggFFMIBQTEXMBUGAUEBxMOQWd1YXNjYVxpZ2W50ZXMyF2A





8. Carta de no conflicto de intereses del proveedor **"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."**

**Representaciones Mexicanas de Maquinaria
y Equipo, S. A. de C. V.**

Bruno Traven PB-4 60 General Pedro María Anaya Alc. Benito Juárez CDMX 03340
Web: <http://www.repmex.com.mx>
e-mail: servicio@repmex.com.mx; venias@repmex.com.mx

Aguascalientes, AGS., a 22 de agosto de 2021.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E:

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A DE C.V, procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscripto ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

*"Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...)"*

*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y
(...)"*

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*"Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...)"*

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

**Representaciones Mexicanas de Maquinaria
y Equipo, S. A. de C. V.**

Bruno Traven PB-4 60 General Pedro María Anaya Alc. Benito Juárez CDMX 03340
Web: <http://www.repmex.com.mx>
e-mail: servicio@repmex.com.mx; ventas@repmex.com.mx

actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;

(...)"

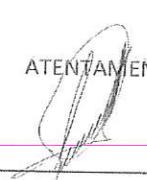
Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Daniel Martín Chávez Trejo

Representante legal de Representaciones Mexicanas de maquinaria y equipo
RFC: RMM801014EN7



A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa, la adquisición de refacciones y herramientas menores y servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos especializados en el monitoreo ambiental en el Estado de Aguascalientes, y

CONSIDERANDO:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes en sus artículos 4°, 18 fracción VII, 27 fracciones I, II, V y XXVI y 38 fracciones I, XI, XIV, XVII y XLIV establece lo siguiente:

"Artículo 4.- La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

"Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

VII.- Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.- SSMAA;

..."

"Artículo 27.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;

..."

V.- Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

..."



XXVI.- *Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.*"

"Artículo 38.- A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- *Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe el Gobernador del Estado;*

...
XI.- *Establecer y aplicar los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad, el aire, el agua y el suelo en bienes y zonas de jurisdicción del Estado, así como en áreas naturales protegidas, sus zonas de amortiguamiento y las áreas prioritarias para la conservación;*

...
XIV.- *Llevar a cabo el monitoreo perimetral de las emisiones atmosféricas, cuando por sus características de operación o por la naturaleza de sus materias primas, productos y subproductos, puedan causar grave deterioro del ambiente;*

...
XVII.- *Diseñar, desarrollar y operar el Sistema Estatal de Monitoreo de la Calidad del Aire;*

...
XLIV.- *Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.*"

El Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en sus artículos 1°, 2° y 8° fracciones I, VI, VII, XIV, XVIII y XXI establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 2º.- La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las demás leyes aplicables a la materia, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Gobernador Constitucional del Estado.

La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, conducirá sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios rectores establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del



Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.”

“Artículo 8º.- Corresponde al Secretario, además de las facultades establecidas en la Ley, la Ley de Protección y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, las siguientes:

I. Elaborar, instrumentar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política y programas estatales en materia de sustentabilidad y medio ambiente que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad y que apruebe el Gobernador;

...

VI. Coadyuvar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en la integración de criterios ambientales a la normatividad y a las políticas públicas gubernamentales;

VII. Establecer, difundir y vigilar, en coordinación con la Secretaría de Administración del Estado, las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría;

...

XIV. Diseñar y ejecutar programas y procedimientos que permitan prevenir y controlar la contaminación, provocada por las fuentes fijas y móviles de competencia estatal;

...

XVIII. Determinar y aplicar, en coordinación con las demás autoridades competentes, los programas y medidas para prevenir y controlar contingencias y emergencias ambientales;

...

XXI. Las demás que señale la Ley, la Ley de Protección, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdos, y otras disposiciones legales aplicables en la materia.

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en la requisición con número **RB/0000492/2021** del sistema SIIF **se encuentra debidamente fundada.**

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición, corresponde la adquisición de bienes y contratación de estos servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

III. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número **SSMAA/ DGGYPA/1498/2021**, de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, suscrito por el M. en ING. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes y su respectivo escrito de justificación, la adquisición de refacciones y herramientas menores y servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos especializados en el monitoreo ambiental, debe realizarse mediante Adjudicación



Directa, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior en tenor de que la adquisición de los bienes y la contratación de los servicios mencionados, solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme se indica a continuación:

“...Con fundamento en lo establecido por los artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 4º, 18 fracción VII, 27 fracciones I, II, VI, XIII y XXVI y 38 fracción, I, XI, XIV, XVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 7º fracciones XI, XVI, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, y lo establecido en el Eje 5, Aguascalientes Responsable, Sustentable y Limpio del Plan Estatal de Desarrollo de Aguascalientes 2016-2022, a través del Programa Estratégico, Calidad del Aire, por este medio respecto de la Requisición No. RB/0000492/2021 en la cual se plasma la solicitud emitida por esta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de refacciones y contratación de servicios, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor “Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.”, para la sustitución e integración de equipo para el monitoreo de la calidad del aire en las estaciones de monitoreo que conforman el Sistema Estatal de Monitoreo de la Calidad del Aire. Toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

Fracción I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de seguir el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que el Proveedor “Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.”, cuenta con los derechos exclusivos para la promoción y venta de la marca ECOTECH, única marca compatible con el equipo ya existente, por lo que solo es susceptible de adquirirse con el proveedor de referencia para la sustitución e integración de equipo para el monitoreo de la calidad del aire en las estaciones de monitoreo que conforman el Sistema Estatal de Monitoreo de la Calidad del Aire.

Cabe mencionar que esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto”.

... (SE REPRODUCE)



Se considera conveniente solicitar la adjudicación directa conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que se requiere de la adquisición de bienes de la marca determinada para la ejecución del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire por lo cual es necesaria la adquisición de suministros especializados para contar con datos que serán 100% confiables y además se formará parte del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA) y así contribuir a que los datos generados sean difundidos y se conozca la situación actual e histórica de la calidad del aire en el Estado para prevenir y mitigar los riesgos ambientales.

La marca ECOTECH, es distribuida por la empresa “**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V.**” misma que cuenta con la exclusividad para aceptar, presentar cotizaciones, dar capacitaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta de equipo fabricado por ECOTECH environmental monitoring solutions, asimismo está acreditada por ISO 9001 y NATA (Asociación Nacional de Autoridades de pruebas) para el mantenimiento y reporte de sistemas encargados del monitoreo del medio ambiente y cuenta con 37 años de experiencia en el diseño, fabricación, integración, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de monitoreo ambiental y de emisiones; además de las siguientes certificaciones: Aprobado por U.S. EPA (EQA-0809-187) y Aprobación EN14211 (Sira MC 100165/03).

Los analizadores de las cassetas que actualmente operan, son de marca ECOTECH, por lo que las refacciones de éstos deberán ser de la misma marca con la finalidad de que queden compatibles y evitar gastos por la compra de consumibles y refacciones que no cumplen con la compatibilidad señalada, así como de un mal funcionamiento de los equipos y que permita reconocer información no confiable, ya que dichas cassetas de monitoreo pueden no funcionar correctamente con insumos de otras marcas, por lo cual se requiere que los insumos que se administren en dichas cassetas sean de la misma marca.

Los sistemas de monitoreo de calidad del aire de ECOTECH están diseñados para proveer información precisa sobre los niveles de contaminación y meteorológicos y al mismo tiempo reducir el tiempo requerido para mantenimiento de las estaciones, por lo que en aras de no generar gastos para la reingeniería del sistema de monitoreo de la calidad del aire existente en el Estado se requiere homologar las marcas con la finalidad de que se dé la compatibilidad en el sistema actual y el que se va adquirir, evitando gastos en la adquisición de insumos, software y equipos que pueden no ser funcionales y provocar una inoperatividad de las cassetas de monitoreo de la calidad del aire.

Por lo tanto, la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes tiene la tarea de buscar las alternativas para la mejora continua en materia de calidad del aire, teniendo la necesidad de contar con equipos confiables para la de medición de los parámetros por lo que se requiere del mantenimiento preventivo, correctivo, reparación de equipos, adquisición de insumo y gases para la calibración, para el buen funcionamiento y de la red de monitoreo de la calidad del aire que consta de 4 cassetas que en cada una se mide el Ozono (O_3), Dióxido de Azufre (SO_2), Óxidos de Nitrógeno (NO_2), Monóxido de Carbono (CO) y Partículas menores a 10 micras (PM_{10}) así como Partículas menores a 2.5 micras ($PM_{2.5}$)



IV. Que conforme a la cotización del proveedor “**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**”, relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina reúne las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requiere.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para la contratación a través de Adjudicación Directa derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, será de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su Titular.

VI. Que por lo anteriormente señalado, se actualiza el supuesto de excepción a realizar una Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto bajo el supuesto marcado por la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

VII. Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, y sí la Adjudicación Directa que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	<p>La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes solicita autorización para llevar a cabo la contratación a través de Adjudicación Directa con el proveedor “REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.” ya que es el único que cuenta con la exclusividad de la marca ECOTECH para aceptar, presentar cotizaciones, dar capacitaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta del equipo fabricado por ECOTECH environmental monitoring solutions, asimismo se acredita por ISO 9001 y NATA (Asociación Nacional de Autoridades de pruebas) para el mantenimiento y reporte de sistemas encargados del monitoreo del medio ambiente y cuenta con 35 años de experiencia en el diseño, fabricación, integración, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de monitoreo ambiental y de emisiones; cuenta con certificaciones: aprobada por US EPA (EQA-0809-187) y Aprobación EN14211 (Sira MC 100165/03).</p> <p>Los sistemas de monitoreo de calidad del Aire de ECOTECH están diseñados para proveer información precisa sobre los niveles de Contaminación y meteorológicos y así mismo reducir el tiempo requerido para mantenimiento de las estaciones, por lo que en aras de no generar gastos para la reingeniería del sistema de monitoreo</p>
-----------------	--



	de la calidad del aire existente en el Estado, se requiere homologar las marcas con la finalidad de que se dé la compatibilidad en el sistema actual, evitando gastos en la adquisición de insumos, software y equipos que pueden no ser funcionales y provocar una inoperatividad de las cassetas de monitoreo de la calidad del aire.
Eficacia	Se propone realizar la contratación mediante Adjudicación Directa con el proveedor "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V." como distribuidor exclusivo de la marca ECOTECH, toda vez que queda demostrado mediante análisis técnico de los bienes que los equipos requeridos y para este fin propuestos, cumplen a cabalidad con los requisitos para la operación continua, necesaria para el logro de los objetivos que han sido planteados para el adecuado funcionamiento del Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire.
Eficiencia	Se propone llevar a cabo la adquisición y contratación a través de Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición de compra con número RB/0000492/2021 la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracciones XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente adquisición y contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	El proveedor "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V." , cuenta con la exclusividad para aceptar, presentar cotizaciones, dar capacitaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta del equipo fabricado por ECOTECH environmental monitoring solutions, asimismo se acredita por ISO 9001 y NATA (Asociación Nacional de Autoridades de pruebas) para el mantenimiento y reporte de sistemas encargados del monitoreo del medio ambiente y otorga las condiciones precisas a las necesidades específicas de los servicios, al contar con tecnología actualizada y compatible con los equipos propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Honradez	Los servidores públicos que participan en la contratación y adquisición, fundan su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de Aguascalientes y sus Municipios, Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/
---------------	---

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Secretaría de Administración a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de adjudicación directa derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000 UMAs; siendo responsabilidad del Ente Requiere la Selección del procedimiento de excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Una vez analizada la propuesta presentada por el Ente Requiere, corresponde al Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el Ente Requiere, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante Adjudicación Directa, la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL**, requeridos por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, para lo cual se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2º, 3º, 4º, 14, 18 fracción II, 27 fracciones II y XIII y 33 fracciones II, XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en concordancia con los artículos 1º fracción I, 3 fracción IX, 12 fracciones XI y XVII, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1º y 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2º, 8º y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se acredita la necesidad de realizar a través de **Adjudicación Directa la ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL**



MONITOREO AMBIENTAL requeridos por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes, descritos en la requisición de compra con número **RB/0000492/2021** del Sistema SIIF.

SEGUNDO: De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL**, requeridos por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, descritos en la requisición de compra con número **RB/0000492/2021** del sistema SIIF, lo anterior mediante **Adjudicación Directa**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un importe de **\$1'432,246.20 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N) I.V.A** incluido, con el proveedor **“REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”** conforme a la propuesta técnica, económica y condiciones presentadas en su cotización, relacionada y presentada en los Antecedentes del presente Acuerdo.

TERCERO: Comuníquese al proveedor **“REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”**, por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Coordinación de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes respecto de la presente autorización a efecto de que se presente para realizar los trámites necesarios para la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL** requeridos por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, descritos en la requisición de compra con número **RB/0000492/2021** del sistema SIIF.

Así lo proveyó y firma,

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

El Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JESÚS TERÁN PEREDO”

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA". Below the signature, the text "BAGR/OALR/ERH/NACT" is printed in a small, standard font.